

Gobierno del Estado de Jalisco**Participaciones Federales a Entidades Federativas (Cumplimiento del Artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal)**

Auditoría De Cumplimiento: 2019-A-14000-19-0859-2020

859-DE-GF

Alcance

En esta auditoría no se revisa el ejercicio de los recursos públicos, sino la gestión de la entidad fiscalizada en relación con la aplicación del artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal.

Resultados**Registro Contable de la Retención y Entero del ISR**

1. La Secretaría de la Hacienda Pública (SHP), el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud (O.P.D. SS) y la Universidad de Guadalajara (UDG), registraron contablemente las retenciones del Impuesto Sobre la Renta (ISR) a los ingresos por sueldos y salarios financiados con cargo a los recursos federales y locales por un total de 4,685,066.1 miles de pesos.

Gobierno del Estado de Jalisco
Registro contable del ISR por contribuyente
Cuenta Pública 2019
(Miles de pesos)

Contribuyente	Retención de ISR por salarios	Retención del ISR por asimilados a salarios	Total retención ISR por sueldos y salarios
Secretaría de la Hacienda Pública	2,356,317.8	24,740.8	2,381,058.6
O.P.D. Servicios de Salud	796,779.7	6,080.9	802,860.6
Universidad de Guadalajara	1,500,428.1	718.8	1,501,146.9
Totales	4,653,525.6	31,540.5	4,685,066.1

Fuente: Registros contables del ISR proporcionados por la entidad.

2. La SHP, el O.P.D. SS y la UDG, todos del estado de Jalisco, enteraron al Servicio de Administración Tributaria (SAT), la totalidad de las retenciones del ISR sobre sueldos y salarios pagados con los recursos federales y locales; asimismo, se verificó el registro contable del entero al SAT por un total de 4,785,898.7 miles de pesos, (incluye 100,832.6 miles de pesos de dos declaraciones complementarias) así como el monto del ISR retenido a cada trabajador por las nóminas financiadas con los recursos locales y declarado ante el SAT como Ingreso Propio "IP".

Gobierno del Estado de Jalisco
Entero al SAT del ISR por contribuyente
Cuenta Pública 2019
(Miles de pesos)

Contribuyente	Total retención ISR por sueldos y salarios A	Total enterado al SAT B	Diferencias A-B	Monto del entero del ISR como IP, según reportes financieros
Secretaría de la Hacienda Pública	2,381,058.6	2,381,058.6	0.0	2,290,796.8
O.P.D. Servicios de Salud	802,860.6	903,693.2	-100,832.6	127,029.9
Universidad de Guadalajara	1,501,146.9	1,501,146.9	0.0	0.0
Totales	4,685,066.1	4,785,898.7	-100,832.6	2,417,826.7

Fuente: Registros contables de la retención y entero del ISR proporcionados por la entidad y estados de cuenta bancarios.

Ingresos por Concepto de Participación de ISR (Art. 3-B)

3. La SHP, en el periodo de enero a diciembre de 2019, recibió un total de 6,476,122.3 miles de pesos por concepto de las participaciones del ISR correspondientes a los montos validados por el SAT del pago de las nóminas con recursos estatales de ejercicios fiscales anteriores y de 2019; asimismo, los importes depositados en las cuentas bancarias coincidieron con las cuentas por liquidar certificadas (CLC) generadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

4. La SHP, registró contable y presupuestalmente, los recursos recibidos por concepto de la devolución del ISR sobre las nóminas financiadas con recursos estatales, por un total de 6,476,122.3 miles de pesos.

Timbrado de CFDI, Percepciones Exentas y Otros Descuentos

5. El O.P.D. SS reportó 60,960 Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) de las nóminas pagadas con recursos propios (timbrados con la clave IP), 384,248 CFDI de las nóminas pagadas con recursos federales (timbrados con la clave IF) y 40,476 CFDI de las nóminas pagadas con recursos mixtos (timbrados con la clave IM), se comprobó la congruencia con los CFDI reportados del Informe Global del ISR Participable en la 12ª. emisión de 2019 remitido por el SAT al Gobierno del Estado de Jalisco, asimismo, el concepto de Tarjeta Electrónica de Vales de Despensa timbrado en los CFDI como exento correspondió al concepto de Previsión Social debidamente autorizado y los descuentos identificados con la clave 004 denominada "Otros" correspondientes a obligaciones financieras adquiridas por los trabajadores por bienes y servicios otorgados con cargo a su recibo de nómina estuvieron amparados en los contratos, convenios de colaboración y otros fundamentos legales correspondientes.

6. La UDG reportó 261,179 CFDI de las nóminas pagadas con recursos propios (timbrados con la clave IP), 94,953 CFDI de las nóminas pagadas con recursos federales (timbrados con la clave IF) y 671,384 CFDI de las nóminas pagadas con recursos mixtos (timbrados con la clave

IM), se comprobó la congruencia con los CFDI reportados del Informe Global del ISR Participable en la 12ª. emisión de 2019 remitido por el SAT al Gobierno del Estado de Jalisco; asimismo, 23 conceptos timbrados en los CFDI como exentos correspondieron a concepto de Previsión Social debidamente autorizados.

7. La UDG presentó la relación de deducciones timbradas con la Clave 004 “Otros” de los CFDI de nómina; sin embargo, no se proporcionaron la totalidad de contratos, convenios u otros fundamentos legales para la prestación de dichos servicios, por lo que no se pudo verificar que todos los descuentos estuvieran autorizados.

La Universidad de Guadalajara en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación correspondiente a contratos, convenios y otros fundamentos legales de las deducciones timbradas con la clave 004 “Otros” que correspondieron a la prestación de dichos servicios y los cuales estuvieron debidamente autorizados, con lo que se solventa lo observado.

Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones

Se determinaron 7 resultados, de los cuales, en 6 no se detectaron irregularidades y uno fue solventado por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación verificó el cumplimiento de las obligaciones fiscales del Gobierno del Estado de Jalisco, mediante la selección de los ejecutores denominados la Secretaría de la Hacienda Pública (SHP), el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud (O.P.D. SS), y la Universidad de Guadalajara (UDG), todos del estado de Jalisco, en relación con los recursos de las Participaciones Federales a Entidades Federativas (Cumplimiento del Artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal); la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

En el ejercicio de los recursos, el Gobierno del Estado de Jalisco, comprobó que retuvo el Impuesto sobre la Renta (ISR) sobre sueldos y salarios y lo enteró en su totalidad al Servicio de Administración Tributaria (SAT); la observación determinada se atendió durante la auditoría.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Jalisco realizó, en general, una gestión adecuada de los recursos de las Participaciones Federales a Entidades Federativas (Cumplimiento del Artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal) de la Cuenta Pública 2019.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Lic. Guillermo Orozco Lara

Mtro. Aureliano Hernández Palacios Cardel

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

Apéndices

Áreas Revisadas

La Secretaría de la Hacienda Pública (SHP), el O.P.D. Servicios de Salud (O.P.D. SS) y la Universidad de Guadalajara (UDG), todos del estado de Jalisco.